



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA
ACOMETIDA A LA RED GENERAL AGUA
POTABLE Y/O ALCANTARILLADO**

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DNI, NIE, NIF:	Nombre:	
	Domicilio:	
C. Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	/	Correo electrónico:

2 DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

DNI, NIE, NIF:	Nombre:	
	Domicilio:	
C. Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	/	Correo electrónico:

Dirección de notificación (Seleccione una de las opciones): Del Interesado Del Representante

3 EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACOMETIDA

Tipo de vía:	Domicilio:	nº	Piso:
Referencia Catastral de la finca / parcela (vinculada a la acometida)			
Tipo de acometida y número:		<input type="checkbox"/> Acometida contra incendios	
<input type="checkbox"/> Acometida a la red de agua potable		<input type="checkbox"/> Acometida a la red general de alcantarillado	
<input type="checkbox"/> Ampliación acometida a la red de agua potable		<input type="checkbox"/> Ampliación acometida red general de alcantarillado	
Anulación acometida antigua:		<input type="checkbox"/> Acometida existente a la red general de alcantarillado	
<input type="checkbox"/> Acometida existente a la red de agua potable			
Constructor:	DNI, NIF, NIE, del Constructor:		

El/la abajo firmante como propietario de la finca urbana de esta localidad indicada, solicita se le conceda la autorización y la puesta en funcionamiento de la acometida a la red general detallada,

En [REDACTED] a [REDACTED] de [REDACTED] de 20 [REDACTED]

FIRMA CONSTRUCTOR, FIRMA SOLICITANTE / REPRESENTANTE,

ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Tomelloso. Asimismo, le informamos que la finalidad del citada fichero es la tramitación de los expediente administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en dichas normas, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación

4 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la capacidad de representación, y copia del D.N.I., del firmante.
- Copia de justificante del pago de las tasas correspondientes, según ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua potable y/o la tasa por prestación de los servicios de alcantarillado en concepto de concesión de autorización de acometida a la red de alcantarillado.
- Otros

5 CONDICIONES

El solicitante expone que conoce las siguientes condiciones:

- Se deberá tener la conformidad del punto de conexión a red general de agua o alcantarillado según proceda de la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado.
- La realización de la acometida se ejecutarán conforme a los criterios técnicos estipulados por los servicios técnicos de urbanismo municipales, adaptándose en todo momento a sus indicaciones.
- Se deberá comunicar a la Sección técnica de urbanismo la fecha prevista de comienzo de las obras, con el objeto de la comprobación de las condiciones en las que se encuentra la vía afectada.
- En el caso de existencia de acometidas antiguas que se queden sin uso como consecuencia de la ejecución de la nueva acometida, se deberá anular la acometida antigua en el punto de conexión con la tubería general de agua potable o alcantarillado según proceda.
- Se deberán realizar cortes limpios en los pavimentos con el fin de ejecutar zanjas homogéneas y continuas.
- El cierre de zanjas de acometidas en caso de apertura en calzada, se realizará de forma que queda rellenada hasta su nivelación con la capa de rodadura, en menos de 24 horas desde su ejecución.
- Se deberán adoptar todas las medidas de seguridad a que obliga la normativa vigente, señalizando adecuadamente la intervención, tanto en el periodo diurno como nocturno, dejando acotada la zona mediante los correspondientes vallados. En estos vallados se indicará la razón social de la empresa responsable.
- Así mismo, cualquier alteración del tráfico de vehículos y de peatones deberá ser coordinado con la Policía Municipal y cumplir con la O.M.T.
- Se deberá respetar la normativa de accesibilidad.
- Se deberá, en caso de afección al mobiliario urbano, avisar con una antelación mínima de siete días antes del comienzo de éstas en la Sección Técnica de Urbanismo. Una vez terminadas, se dará de nuevo aviso para reposición.
- Se deberá solicitar la información oportuna correspondiente de las compañías suministrados de los distintos servicios e instalaciones existentes en el subsuelo. El solicitante responderá de los perjuicios que pudiera irrogarse.
- Se deberá respetar las distancias en cruzamiento y paralelismos con las instalaciones existentes según se contempla en cada una de las normativas de los respectivos servicios.
- Se deberá tener especial cuidado con la posible afección de cuevas en el subsuelo. Las reparaciones o adopción de medidas de seguridad se realizarán por el solicitante o promotor de la acometida.
- Se deberá reponer cualquier servicio urbanístico, pavimento y mobiliario urbano, con la misma calidad.
- El solicitante queda obligado a acreditar que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en su obra, han sido entregados a una instalación de valoración o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizados.